

CLIENTE:

NOMBRE	
RUT	
Nº CONTRATO	
DIRECCION POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO	
CÓDIGO PLAN	

LIMITE DE CREDITO: _____

(SÓLO MARCAR UNA OPCIÓN ENTRE TODAS LAS ALTERNATIVAS DE PLANES)

PLANES MULTIMEDIA PLANO

Plan	Cargo Fijo Mensual	Segundos Incluidos a móviles y red fija	Precio Segundo Adicional a móviles y red fija	Mensajes de Texto o Mensajes Multimedia a móviles Entel (*)	Cuota de Tráfico de Internet Móvil (**)	Plan Contratado
1253 Multimedia 100	\$ 18.480	6.000	\$ 2,50	100	250 MB	
1050 Multimedia 115	\$ 19.990	6.900	\$ 2,17	100	250 MB	
1051 Multimedia 140	\$ 22.490	8.400	\$ 1,84	100	250 MB	
1052 Multimedia 200	\$ 25.990	12.000	\$ 1,67	100	600 MB	
1053 Multimedia 300	\$ 29.990	18.000	\$ 1,32	100	600 MB	
1054 Multimedia 420	\$ 39.990	25.200	\$ 1,22	150	600 MB	
1055 Multimedia 500	\$ 45.990	30.000	\$ 1,14	200	600 MB	
1056 Multimedia 800	\$ 59.990	48.000	\$ 1,09	200	600 MB	
1340 Multimedia 1000	\$ 69.990	60.000	\$ 1,05	200	1 GB	

PLANES MULTIMEDIA RED

Plan	Cargo Fijo Mensual	Segundos incluidos a móviles Entel y red fija	Segundos incluidos a móviles de otras compañías	Precio Segundo Adicional a móviles Entel y red fija	Precio Segundo Adicional a móviles de otras compañías	Mensajes de Texto o Mensajes Multimedia a móviles Entel (*)	Cuota de Tráfico de Internet Móvil (**)	Plan Contratado
1425 Multi-media Red 150	\$ 23.990	9.000	3.960	\$ 1,50	\$ 2,63	100	600 MB	
1426 Multi-media Red 270	\$ 31.490	16.200	6.060	\$ 1,33	\$ 2,46	150	600 MB	

(*) LA CANTIDAD TOTAL DE MENSAJES INDICADOS PODRÁ SER USADA PARA EL SERVICIO DE MENSAJERÍA SMS (MENSAJE DE TEXTO) O DE MMS (MENSAJES MULTIMEDIA) INDISTINTAMENTE.

(**) LA CUOTA DE TRÁFICO DEL SERVICIO DE INTERNET MÓVIL O LÍMITE DE DESCARGA SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA 2 DE ESTE ANEXO, BAJO EL TÍTULO DE “CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET MÓVIL”.

LOS VALORES INDICADOS EN LAS TABLAS NO SON APLICABLES AL USO DE SERVICIOS DESDE O HACIA FUERA DE CHILE NI A LOS DEMÁS SERVICIOS SUJETOS A TARIFAS ESPECIALES.

Plan Multimedia	Velocidad Máxima		Velocidad Mínima Velocidad Promedio		Velocidad Promedio Internacional	
	Bajada	Subida	Bajada	Subida	Bajada	Subida
Todos	Hasta 2 Mbps	Hasta 328 kbps	700 kbps	200 kbps	500 kbps	140 kbps

VELOCIDAD
INTERNET
DATOS DE LA SIMCARD
MODELO :
SERIE FÍSICA :
NÚMERO DE MÓVIL:

CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET MÓVIL

1. LA VELOCIDAD MÁXIMA DE LOS PLANES ES OBTENIBLE BAJO COBERTURA DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA) Y EL USO DE TERMINAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS COMPATIBLE CON LA RED 3.5G (UMTS/HSPA) DE ENTEL PCS CONSIDERANDO CONDICIONES O LIMITACIONES GEOGRÁFICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PROPAGACIÓN DE LA SEÑAL DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA) Y SI EL CLIENTE CUENTA CON UN EQUIPO CON CAPACIDAD PARA ALCANZAR DICHA VELOCIDAD. SI EL CLIENTE SE ENCUENTRA FUERA DE LA COBERTURA DE LA RED 3.5G (UMTS/HSPA) O NO CUENTA CON UN EQUIPO COMPATIBLE CON LA RED 3.5G (UMTS/HSPA) SU VELOCIDAD MÁXIMA PROMEDIO SERÁ LA DISPONIBLE EN LA RED GPRS/EDGE. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE ENTEL DE TOMAR MEDIDAS PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE SU RED.
2. CUOTA DE TRÁFICO O LÍMITE DE DESCARGA. SI EL TRÁFICO DE DATOS, CONTADO DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES CALENDARIO EN CURSO, DEL SERVICIO INTERNET MÓVIL SUPERA LOS 250 O 600 MEGABYTES O 1 GIGABYTE (SEGÚN PLAN CONTRATADO) LA VELOCIDAD MÁXIMA QUE SE SUMINISTRARÁ AL USUARIO SE REDUCIRÁ A 0,125 MEGABITS (128 KILOBITS) POR SEGUNDO PARA LA BAJADA Y PARA LA SUBIDA DE DATOS DURANTE EL RESTO DEL MES. A PARTIR DEL PRIMER DÍA DEL MES CALENDARIO SIGUIENTE, LA VELOCIDAD MÁXIMA DE BAJADA Y SUBIDA CORRESPONDERÁ A LA VELOCIDAD DE REFERENCIA QUE PUEDA OBTENER SEGÚN LA SECCIÓN 1 ANTERIOR, HASTA EL LÍMITE DE 250 O 600 MEGABYTES O 1 GIGABYTE DE TRÁFICO DE DATOS (SEGÚN PLAN CONTRATADO) EN EL MES CALENDARIO.
3. LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL, EN LO QUE RESPECTA A VELOCIDAD DE SUBIDA Y BAJADA, LÍMITE DE DESCARGA Y GARANTÍA DEL SERVICIO, SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°6267, DE SUBTEL. SE INFORMA QUE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED COMPRENDEN LA LIMITACIÓN ESPECIAL PARA ALGUNOS PLANES, POLÍTICA DE FAIR USE Y CONTENT DELIVERY NETWORK (CDN), CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL, SECCIÓN DE NEUTRALIDAD. SIN PERJUICIO DE ELLO, ENTEL PODRÁ APLICAR OTRAS MEDIDAS PARA TALES EFECTOS, TODAS ELLAS EN CUMPLIMIENTO DE LA REFERIDA RESOLUCIÓN Y EL REGLAMENTO DE NEUTRALIDAD DE RED E INFORMADAS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL, SECCIÓN DE NEUTRALIDAD.
4. NO ES POSIBLE GARANTIZAR LA VELOCIDAD DE CONEXIÓN EN TODO MOMENTO Y LUGAR, YA QUE LA CONEXIÓN AL SERVICIO DE INTERNET, ADEMÁS DE COMPARTIR LOS RECURSOS DE ACCESO, DEPENDE ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES FACTORES: A) EXISTENCIA DE COBERTURA DE RED, ATENDIDO QUE ÉSTA NO ES UNIFORME ENTRE COMUNAS Y A LO LARGO DEL PAÍS; B) CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE AFECTAN PROPAGACIÓN DE LA SEÑAL; C) NÚME-

RO DE USUARIOS CONECTADOS A LA MISMA RADIO BASE; D) DISTANCIA QUE SE ENCUENTRE EL USUARIO DE LA RADIO BASE; E) CAPACIDAD DEL EQUIPO QUE UTILICE EL CLIENTE.

CONDICIONES APLICABLES A TARIFAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y DE VALOR AGREGADO

5. LOS PLANES MULTIMEDIA RED PODRÁN SER CONTRATADOS ÚNICAMENTE POR PERSONAS NATURALES.
6. LOS VALORES INDICADOS EN LA TABLA EXCLUYEN COMUNICACIONES DE TELEFONÍA HACIA O DESDE EL EXTRANJERO, EL USO DE LOS DEMÁS SERVICIOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y LLAMADAS EMITIDAS DESDE ISLA DE PASCUA. PARA ESTOS SERVICIOS RIGEN LOS VALORES Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE ANEXO, RESPECTO DE ISLA DE PASCUA; ROAMING DE VOZ, ROAMING DE MENSAJERÍA Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, SEGÚN CORRESPONDA.
7. LA DESHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS PRECEDENTEMENTE SEÑALADOS SE EFECTUARÁ POR ENTEL A SOLICITUD EXPRESA DEL CLIENTE.
8. SE COBRARÁ POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y DEMÁS SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE CONFORMIDAD A LOS VALORES INDICADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SERVICIO DISPONIBLE Y NO CONTEMPLADO EN ESTE ANEXO, SEGÚN LAS TARIFAS VIGENTES E INFORMADAS OPORTUNAMENTE POR LOS MEDIOS QUE ENTEL DETERMINE.
9. EL CLIENTE SOLICITA LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS SEGÚN CONSTA EN ESTE ANEXO.
10. EL CLIENTE QUE SE ENCUENTRA EN CHILE PUEDE SOLICITAR LA HABILITACIÓN O DESHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ROAMING INTERNACIONAL, EN CUALQUIER MOMENTO, LLAMANDO DESDE SU EQUIPO MÓVIL AL *101 O DESDE EL EXTRANJERO A TARIFA ROAMING LLAMANDO AL 5629274025. EL CLIENTE PUEDE ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE ROAMING INTERNACIONAL DE VOZ Y DE ROAMING INTERNACIONAL DE DATOS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL
11. LA MODALIDAD QUIEN LLAMA PAGA NO APLICA EN EL SERVICIO ROAMING, POR LO TANTO, TANTO LAS LLAMADAS EMITIDAS COMO LAS RECIBIDAS DEBERÁN SER PAGADAS POR EL CLIENTE.
12. LAS LLAMADAS EMITIDAS DESDE MÓVILES ENTEL DESDE LA ISLA DE PASCUA, NO IMPORTANDO EL PLAN SUSCRITO, DESTINO DE LA LLAMADA U HORARIO DE EMISIÓN, SERÁN TASADAS A \$350 EL MINUTO IVA INCLUIDO. EL VALOR DE ESTAS LLAMADAS ES ADICIONAL Y NO FORMA PARTE DEL VALOR DE LOS MINUTOS INCLUIDOS EN LA TABLA ANTERIOR.
13. EN CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.319 DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, EL CLIENTE PODRÁ SOLICITAR PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TELEFONÍA MÓVIL LA HABILITACIÓN DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (700, 300, 609, 606) LLAMANDO AL 103, INGRESANDO A LA PÁGINA WEB WWW.ENTEL.CL O FIRMANDO UNA AUTORIZACIÓN ESCRITA EN SUCURSALES DE ENTEL.
14. EN EL MES DE CONTRATACIÓN DEL PLAN, SE PRORRATEARÁ EL CARGO FIJO RESPECTO DE

LOS SEGUNDOS Y LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA INCLUIDOS EN EL PLAN DE CONFORMIDAD A LOS DÍAS QUE QUEDAN DEL MES RESPECTIVO.

TABLA DE SERVICIOS

Servicios Básicos:

SERVICIO	HABILITACIÓN	TARIFA
Buzón de Voz	Habilitado	\$30 por llamada
Notificación de llamados	Habilitado	\$ 0
Avísale	Habilitado	\$ 0
Consulta Tráfico: *100#	Habilitado	Primera consulta del día gratis; a contar de la segunda \$100 por consulta
Llamada en espera	Habilitado	\$ 0 por llamada recibida
Transferencia de llamadas	Habilitado	Valor por minuto plan contratado
Recepción de llamadas con Cobro Revertido desde móvil prepago Entel inscrito	Habilitado	\$30 por minuto
Multiconferencia	Habilitado	Valor según minuto plan contratado
Larga Distancia Internacional (LDI)	Habilitado	Valor por minuto del carrier
Asistencia 727	Habilitado	\$250 por llamada, más valor por minuto según plan contratado
Roaming Internacional Voz	Habilitado	Valor basado en 5 Zonas Tarifarias que definen para cada zona, el precio para Llamada Emitida larga distancia internacional, emitida local y recibida

Servicios de Mensajería:

SERVICIO	HABILITACIÓN	TARIFA
Mensaje de texto (SMS)	Habilitado	\$60 por mensaje de texto enviado.
Mensaje multimedia (MMS)	Habilitado	\$100 por mensaje multimedia enviado

SMS Info	Habilitado	\$100 por mensaje agendado de alerta recibido, \$35 por mensaje agendado recibido; \$30 por mensaje recibido al contratar bolsa SMS Info
MMS Info	Habilitado	\$ 50 por mensaje multimedia recibido
Información, Concursos y Promociones por SMS o MMS	Habilitado	Valor servicio varía según concurso o promoción en particular
Juegos Entel PCS	Habilitado	Valor servicio varía según el juego en particular.
Roaming SMS	Habilitado	Valor basado en 5 Zonas Tarifarias que definen para cada zona, el precio del SMS Emitido desde el extranjero
Buzón de voz a MMS	No Habilitado	\$490 mensuales
Buzón de voz a Email	No Habilitado	\$490 mensuales

Descargas de Contenidos, Navegación y Servicios 3G:

SERVICIO	HABILITACIÓN	TARIFA
Music ID	Habilitado	\$150 por mensaje de reconocimiento, más valor minuto según plan contratado por llamada al 555
Portal de voz 222	Habilitado	\$3,3 por segundo
Descargas de ringtones, realtones, logos, imágenes, videos, juegos, full-track y otros	Habilitado	Valor por descarga varía según tipo de contenido
Descargas Backtones	Habilitado	\$790 mensual por 1 backtone; \$2.500 mensual por bolsa de 5 Backtones; ambos con renovación automática mensual
Video Call	Habilitado	Valor por minuto de video llamada es equivalente a un minuto del plan de voz contratado
TV Móvil	No Habilitado	\$3.990 mensual, con renovación automática
CDF Premium	No Habilitado	\$5.990 mensual, con renovación automática
Video Gol	No Habilitado	\$1.990 mensual, con renovación automática.
Bolsas Fútbol	No Habilitado	\$1.890 mensual, con renovación automática
Roaming Datos (Internet Móvil)	Habilitado	Valor basado en 5 Zonas Tarifarias que definen para cada zona el precio para todos los canales de tráfico de datos
Roaming MMS	Habilitado	Valor basado en 5 Zonas Tarifarias que definen para cada zona el precio del MMS Emitido y Recibido desde el extranjero

- LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTA TABLA DEPENDERÁ DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO MÓVIL QUE UTILICE EL CLIENTE.

- MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EQUIPOS Y TARIFAS EN WWW.ENTEL.CL

CONDICIONES GENERALES

15. TODOS LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE ANEXO INCLUYEN IVA 19% (TASA ACTUAL).

16. LOS SERVICIOS REQUIEREN PARA SU CONEXIÓN UNA TARJETA "SIM CARD", POR LA CUAL EL CLIENTE PAGARÁ \$_____ EN ESTE ACTO O EN LA PRIMERA FACTURACIÓN DEL SERVICIO A SU ELECCIÓN. PARA CONTRATACIONES EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES LOCALES: AGENTES, GRANDES TIENDAS Y SUCURSALES EXPRESS. EL CLIENTE PAGARÁ \$_____ POR LA TARJETA "SIM CARD", LO CUAL SE COBRARÁ EN LA PRIMERA FACTURA DEL SERVICIO.

17. EL CLIENTE QUE CONTRATE CON ENTEL EN ARRENDAMIENTO A PLAZO POR 18 MESES UN EQUIPO DE LA LÍNEA DE EQUIPOS MULTIMEDIA DE ENTEL PARA USAR EN ÉL LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON UN PLAN MULTIMEDIA DE ENTEL, DE LOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO, PODRÁ ACCEDER A UN DESCUENTO MENSUAL DE \$16.990, BENEFICIO QUE SE OTORGARÁ MIENTRAS EL CLIENTE MANTENGA VIGENTE TANTO EL PLAN DE SERVICIOS COMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO MULTIMEDIA SEÑALADO. EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REFERIDO NO PONE TÉRMINO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE INSTRUMENTO NI AL PLAN CONTRATADO. EN CONSECUENCIA, A LA LLEGADA DEL TÉRMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INDICADO EL CLIENTE MANTENDRÁ (SALVO AVISO EN CONTRARIO) EL CONTRATO DE SERVICIOS Y PLAN DE SERVICIOS CONTRATADO PERO NO LE SERÁ APLICABLE EL DESCUENTO SEÑALADO EN ESTE PÁRRAFO.

18. SI EL CLIENTE CAMBIA EL PLAN DE SERVICIOS CONTRATADO (EXCEPTO SI SE CAMBIA A OTRO PLAN MULTIMEDIA DE MAYOR CARGO FIJO) O RENUNCIA AL MISMO MIENTRAS ESTÉ PENDIENTE EL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO MULTIMEDIA A 18 MESES, PERDERÁ EL DESCUENTO SEÑALADO IRREVOCABLEMENTE. EN RAZÓN DE ELLO EL CLIENTE QUE, HABIENDO CONTRATADO UNO DE LOS PLANES CONTENIDOS EN ESTE ANEXO, CAMBIE DE PLAN, SALVO LO SEÑALADO, O RENUNCIE AL MISMO Y LUEGO VUELVA A CONTRATAR EL MISMO PLAN NO PODRÁ RECUPERAR EL DESCUENTO QUE SE LE HABÍA OTORGADO AL MOMENTO DE LA PRIMERA CONTRATACIÓN.

19. SI EL CLIENTE CONTRATA UN EQUIPO EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA (ACOC), SE APLICARÁ AL ARRENDAMIENTO UN DESCUENTO DE \$4.000 (VALOR IVA INCLUIDO) MENSUALES DURANTE LOS PRIMEROS 18 MESES DE DURACIÓN DEL PLAN MULTIMEDIA CUYOS SERVICIOS SE USAN CON ESE EQUIPO.

20. EL CLIENTE SE PUEDE INFORMAR TAMBIÉN SOBRE ESTE PLAN EN EL SITIO WEB DE ENTEL:

WWW.ENTEL.CL. PARA RECIBIR ATENCIÓN EL CLIENTE PUEDE LLAMAR DESDE UN NÚMERO MÓVIL DE ENTEL AL 103 O DESDE RED FIJA AL 600 3600 103.

FIRMA CLIENTE